

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/07/2021 7:47:42a. m.

Estado No **110** Entre: **02/07/2021** y **02/07/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120190007801	Despachos Comisorios	MARIA FERNANDA - GARZON	NORBEO OSWALDO - GARZON REY C.C.93373638 Y OTRO(S)	Previamente a auxiliar la comisión, solicítase al Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad indique en que lugar se encuentran retenidos los vehículos objeto de secuestro para así cumplir con la diligencia	01/07/2021	1	
73001311000520190007301	Despachos Comisorios	GISSELLI VANESSA - VARGAS PASTRAN	HERNANDO - VARGAS PEREA	En atención con el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte interesada en la diligencia comisionada, se dispone sen~alar el día VEINTITRÉS (23) de NOVIEMBRE de 2021 a las 10 A.M. a efectos de llevar a cabo diligencia de secuestro al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.350-122609. Comuníquese el anterior sen~alamiento al secuestro ADMINISTRACION JUDICIALS&MSAS para que comparezca en la fecha	01/07/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920120003100	Ejecutivo Singular	ALBERTINO - NAVARRO MORALES	FLORANGELA - PARRA CHANCHI	En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, elabórese certificación sobre las actuaciones procesales indicadas por dichotogado en su memorial que se han surtido en el trámite de este juicio. (CERTIFICACION).	01/07/2021	1	
73001400300920120003100	Ejecutivo Singular	ALBERTINO - NAVARRO MORALES	FLORANGELA - PARRA CHANCHI	Obre en autos la comunicación remitida por la Fiscalía 18 Seccional de Cartago Valley póngase en conocimiento para lo pertinente. Líbrese nuevamente comunicación a la Policía Nacional, Sijin Automotores para que informe las gestiones que han sido realizadas para lograr la aprehensión del vehículo de placas WZE-062, reiterando que una vez retenido, el rodante debe ser puesto a disposición del	01/07/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920180014000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A. NIT8909039388	FERNANDO - SALAZAR PERDOMO	por ser procedente y estar con el lleno de los requisitos y formalidades legales consagrados en el Art. 1959 del C.C., el Juzgado acepta la cesión de crédito de los derechos que le corresponden a BANCOLOMBIA S.A. a favor de REINTEGRA S.A.S.	01/07/2021	1	
73001400300920180018400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A. NIT8909039388	ROBINSON BOHORQUEZ	ara llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del vehículo de placas IVX-914, bien objeto de litigio, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado se sen~ala el día TRECE (13) de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.	01/07/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190014000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT8600077389	JEIMY CAROLINA - MONTROYA PRADA	Atendiendo lo comunicado por la doctora ANADEL PILAR BRINE EZ VILLALBA, en el escrito remitido por correo electrónico, el Juzgado conforme lo dispuesto en el artículo 76 del C. General del Proceso, se ordena ACEPTAR la manifestación de renuncia al poder otorgado por la entidad ejecutante Banco Popular S.A. En consecuencia, se advierte a este mandatario que la renuncia no pone Sin al poder, sino cinco(5) días después de notificarlo por estado	01/07/2021	1	
73001400300920210023600	Comisos	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ANTES G.M.A.C	ISMAEL DE JESUS - MORALES	se admite demanda	01/07/2021	1	
73001400300920210023800	Ejecutivo Singular	EDGAR ALFONSO - SIERRA SOLER	RENZO - VARGAS ARAGON Y OTRO(S)	se libra mandamiento de pago	01/07/2021	1	
73001400300920210023800	Ejecutivo Singular	EDGAR ALFONSO - SIERRA SOLER	RENZO - VARGAS ARAGON Y OTRO(S)	decreta medidas cautelares	01/07/2021	1	
73001400300920210028100	TUTELA	JHONATHAN LEONARDO - HERRERA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA	01/07/2021	1	
73001400300920210028800	TUTELA	JORGE ENRIQUE - PEREZ VARON CC.93.363.645	TOLIHUILA Y OTRO(S)	SE ADMITE ACCION DE TUTELA	01/07/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)